



JORNADAS GASTRONOMICAS **“POZUELO DE CUCHARA” IV EDICIÓN**

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a través de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio de la Concejalía de Economía organiza una nueva edición de las Jornadas Gastronómicas “Pozuelo de Cuchara”, con la que se pretende el fomento y difusión de la amplia variedad gastronómica que nos ofrece nuestro municipio.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las Jornadas Gastronómicas Pozuelo de Cuchara tienen un carácter abierto, y podrán participar en ellas todos aquellos establecimientos hosteleros interesados de las diferentes zonas del municipio ofreciendo un menú de cuchara, promocionando la excelente oferta gastronómica que acoge el municipio de Pozuelo de Alarcón.

Dirigidas a:

- Restaurantes, Bares y Cafeterías
- Hoteles con restauración y zona de bar
- Otros establecimientos hosteleros

Los establecimientos solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos generales y específicos:

- **Requisitos Generales:**
- No tener deudas tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la Entidad/empresario individual solicitante.
- Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
- Estar registrado en el Directorio General de Empresas y Comercios de Pozuelo de Alarcón / Pozuelo Gourmet. En el caso de que no pertenezca a este directorio y no haya tramitado su alta, puede hacerlo a través del siguiente enlace: <https://www.pozuelodealarcon.org/empresas-comercio-y-emprendedores/directorio-general-de-empresas-y-comercios/directorio-general-inscripcion-en-la-guia-de-empresas-comercios-y-establecimientos-hosteleros>
- Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días de duración de la Jornadas. Cumpliendo las medidas establecidas en el momento de celebración de las jornadas.
- Mantener abierto y funcionando el establecimiento en los días y horarios previamente fijados.



Requisitos específicos:

- 1) **Tipo de Menú:** Ofrecer un menú especial y de calidad, en alguna de las modalidades descritas en el apartado 4. Formas de participación.
- 2) **Precio:** deberá ajustarse a las opciones de precio de menú establecidas en esta convocatoria. El precio del menú será el que fije cada establecimiento participante en función de la opción de menú elegida.
- 3) **Horarios:** Deberá cumplir los horarios indicados en la solicitud, que podrá ser en la franja del horario de las comidas o de las cenas, o de ambas.
- 4) **Publicidad:** Deberá exponer el establecimiento las piezas de publicidad y difusión entregadas por el Ayuntamiento. El establecimiento participante mostrará el menú/ los menús que ofrece durante la duración de las Jornadas en un cartel situado en lugar visible en el establecimiento y en la carta que entregará al cliente informando de ello.
- 5) **Tabla de Alérgenos:** Todos los establecimientos deberán exponer de forma visible la tabla de alérgenos del menú/ de los menús ofertado, según **Anexo II**, e informar de la misma a los clientes.

1) **Incumplimiento de los requisitos generales y específicos:**

Todos los participantes en las presentes Jornadas Gastronómicas, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos generales y específicos

El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte de los establecimientos participantes en la presente edición de estas Jornadas Gastronómicas conlleva automáticamente la exclusión de la misma y podrá dar lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de dichas Jornadas.

3. FECHAS Y HORARIOS

La presente edición de las Jornadas Gastronómicas de Pozuelo de Cuchara en Pozuelo de Alarcón se celebrará del **11 al 27 de febrero de 2022, ambos incluidos**, en los horarios que cada establecimiento participante determine, ofreciéndose el mismo en las comidas o en las cenas o en ambos.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Los derechos de solicitud para participar en las jornadas gastronómicas de Pozuelo de Cuchara son **GRATUITOS**.

A) **Fechas de presentación de las solicitudes:**

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 01 de febrero de 2022 a las 12:00 horas**

Las inscripciones recibidas fuera de plazo serán inadmitidas.

B) **Forma de participación:**



Modalidad de Menú:

Cada establecimiento podrá participar en una de las opciones que se indican a continuación:

Menú Clásico: 15 euros

Menú Especial: 25 euros

Menú Gourmet: 35 euros

Las tres modalidades de Menú deberán incluir:

- Menú cuchara completo, en el que se incluya:
 - Entrantes
 - Plato principal de cuchara
 - Bebida
- Opcionalmente podrán incluir en el precio del Menú
 - Postre
 - Café
- Los entrantes y postres podrán variarse cada día en función del producto del día.

Posibilidad de Menú a ofrecer:

- Un único menú para todos los días de duración de las jornadas
- Un menú para entre semana y diferente para fin de semana
- Un menú del 11 al 18 de febrero y cambio de menú del 19 al 27 (pudiendo ofrecer diferente menú para los días laborables del menú para el fin de semana)

C) **Solicitudes y Documentación.** Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1.- ANEXO I (FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN)

2.- ANEXO II (TABLA DE ALERGENOS). Asimismo, todos los establecimientos participantes deberán exponer, conocer e informar de los alérgenos de cada una de los menús que ofrezcan durante la celebración de las jornadas gastronómicas. Para ello, la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio, facilitará a cada uno de los participantes la tabla de alérgenos con los 14 alimentos, que, de conformidad con la normativa europea, deben identificarse:

- **Cereales con gluten:** Trigo, espelta, kamut, centeno, cebada y avena.
- **Frutos de cáscara:** Almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, panes, postres, helados, galletas
- **Crustáceos:** Cangrejos, langosta, gambas, langostinos, carabineros, cigalas etc. y también salsas, cremas, platos preparados.
- **Apio:** Sal, ensaladas, productos cárnicos, sopas, salsas...



- **Huevos:** Tartas, productos cárnicos, mayonesa, mousses, pastas, quiches, salsas.
- **Mostaza:** Panes, currys, marinados, productos cárnicos, aliños, salsas y sopas.
- **Pescado:** Pizzas, cubos de sopa, aliños para ensaladas.
- **Granos de sésamo:** Pastas, aceites, harinas, panes.
- **Cacahuetes:** Mantecas, aceite, harina, galletas, chocolate, currys, postres, salsas.
- **Sulfitos / Dióxido de azufre:** Conservantes en crustáceos, frutas desecadas, productos cárnicos, vegetales, vino y cervezas.
- **Soja:** Salsas, pastas, aceites, tofu, postres, pasta de miso, productos cárnicos y productos para vegetarianos.
- **Altramucos:** Pan, pasteles y pastas.
- **Leche:** Mantequilla, queso, nata, yogures... sopas, salsas.
- **Moluscos:** Mejillones, almejas, caracoles, ostras, bígamos, chirlas, berberechos, cremas, salsas, platos preparados.

3.- FOTO DEL PLATO O PLATOS DE CUCHARA A OFRECER.

Se enviará por correo electrónico a pozuelogourmet@pozuelo.madrid

D) Lugar de presentación de las solicitudes y documentación

Para participar en las presentes jornadas gastronómicas, los establecimientos interesados deberán remitir la siguiente documentación por cualquiera de las siguientes vías:

- 1- **Registro Electrónico** del Ayuntamiento, así como en los restantes Registros Electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<https://sede.pozuelodealarcon.es/sede/action/tramitesinfo?method=enter&id=2>

2- Presencialmente:

Presentando la Ficha de Participación (ANEXO I) en cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano mediante cita previa:

- Cita online: [Cita previa online](#)
- Cita telefónica: 91 452 27 01, de lunes a viernes, de 9 a 14h.
- Oficinas de Atención al Ciudadano sitas en:
 - Oficina de Atención al Ciudadano - Plaza Padre Vallet, s/n (Pueblo)
 - Oficina de Atención al Ciudadano – Voltorno, 2 (Somosaguas)
 - Oficina de Atención al Ciudadano – CUBO Joven, San Rafael, 2 (Estación)

Así como en todas las demás formas que establece el artículo 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 3- Por **correo electrónico** a la dirección de correo pozuelogourmet@pozuelodealarcon.org, la Ficha de Participación ANEXO I (adjunta al correo), el cual deberá estar cumplimentado en todos sus campos y con indicación expresa del menú por el que se opta.



5. DIFUSION Y PUBLICIDAD

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a través de sus medios habituales (cartelería, folletos, Revista Municipal, prensa local, pagina web y redes sociales), difundirá y publicitará las jornadas gastronómicas de Pozuelo de Cuchara, así como todas aquellas que se consideren oportunas.

Por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se podrá llevar a cabo la realización de piezas publicitarias donde se recoja la información relativa a los menús participantes en la presente edición, incluidas las fotografías de dichos menús y la difusión de los vídeos elaborados.

6. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los participantes deberán presentar el nombre y contenido de los menús que no infrinjan ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer un tercero sobre éstos y eximirán a los organizadores u otras entidades relacionadas con la presente Edición de las jornadas gastronómicas, de cualquier responsabilidad relativa a los mismos. Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de los menús presentados.

Los participantes autorizan a que el nombre, descripción y contenido de los menús puedan ser utilizados para publicaciones que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón realice de las actuaciones realizadas y/o enviarse a los medios de comunicación y/o publicarse en la página web del Ayuntamiento: <http://www.pozuelodealarcon.org> y en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y/o de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio.

La autorización para el uso o la publicación de los resultados no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de los derechos de la parte que la posee.

Los menús participantes podrán incluirse por parte del Ayuntamiento en posibles campañas informativas o publicitarias relacionadas con las Jornadas Gastronómicas

7. PROTECCION DE DATOS

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de la presente Convocatoria de "Pozuelo Cuchara 2022" facilitados en los correspondientes Anexos, los contenidos en la documentación presentada, los derivados del desarrollo de la presente relación o los resultantes de las consultas realizadas, de la persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de la misma, serán tratados por la Concejalía de Economía del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su solicitud y, en su caso, participación en "Pozuelo Cuchara 2022", así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, en relación con el control y ejecución del objeto de la Convocatoria.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es, por un lado, el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón derivados de la legislación establecida en la Ley 7/1985, de 2

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por otro lado, el consentimiento expreso facilitado para determinadas finalidades que lo requieren.

De este modo, los participantes podrán otorgar su consentimiento, mediante la marcación de las casillas específicamente habilitadas para ello en los formularios de solicitud, para que los datos de contacto proporcionados y los de su establecimiento puedan ser difundidos en publicaciones físicas y electrónicas (guías municipales de comercio y empresa) editadas por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tales como la página web municipal y medios publicitarios y/o en medios o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales). Todo ello con la finalidad de la promoción del comercio y tejido empresarial local, así como para el envío de información municipal, autonómica y/o estatal relacionada con el ámbito empresarial y de emprendimiento por medios electrónicos (incluyendo el SMS a su móvil) o medios no electrónicos. Además, sus datos de contacto, podrán ser comunicados al departamento de Prensa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con el fin de otorgar publicidad y difusión de las actividades realizadas y sus futuras ediciones.

Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo, se informa sobre la posibilidad de ejercitar, en los casos en que proceda, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que en el proceso de solicitud de participación, adjudicación y/o ejecución deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que firma la solicitud ésta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en este apartado y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos de forma que sea demostrable ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a requerimiento del mismo.

8. ACEPTACIÓN.

La participación en las Jornadas Gastronómicas implica el conocimiento y la íntegra aceptación de la presente convocatoria. El incumplimiento de alguna de las presentes bases por parte de los establecimientos participantes, implicará la eliminación instantánea de la presente Edición.

Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria o, si existieran dudas sobre la interpretación de la misma, serán resueltas según el criterio de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio.